



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000486/2022

LUJAN, 29 de junio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 106/2022, relacionada con la adquisición de PC de escritorio y monitor para el SUEP de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 137 - 22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (05) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención y recomienda que se realice la adjudicación del renglón N.º 2 a favor de la firma "MDP Sistemas Digitales S.R.L.", a pesar de que la misma supere el costo máximo aceptable, argumentando que esta es la mas económica y corresponde a valores de mercado actual.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR a la firma: Gil Walter Pablo, el renglón 1 de la Contratación Directa N° 106/22 por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO (\$ 193.221,00.-).

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR a la firma: MDP Sistemas Digitales S.R.L., el renglón 2 de la Contratación Directa N° 106/22 por un importe total de PESOS CIENTO VENTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 121.460,00.-).

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Juan Barnech, Pablo Sela y Pablo Mancini.



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000486/2022

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 10, Actividad 06, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000486/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 181 - 22